

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Argentina

**LÍNEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA
PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) INTEGRACIÓN
URBANA EN EL GRAN BUENOS AIRES
(AR-00012)**

**PRIMERA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN URBANA EN EL GRAN BUENOS
AIRES
(AR-L1288)**

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Martín Soulier, Jefe de Equipo; Verónica Adler, Jefe de Equipo Alterno (HUD/CAR); Francisca Rojas, Mariana Poskus, Catarina Mastellar, Beatriz González y Dianela Avila (CSD/HUD); Gustavo Gonnelli (INE/WSA); Julieta Abad y Lynn Scholl (INE/TSP); Jennifer Doherty Bigara (CSD/CCS); Javier Reyes (IFD/ICS); Mariel Sabrá (MIF/CAR); Claudia Vázquez (SCL/LMK); Maria Elena Castro Muñoz y Milagros Aimé (VPS/ESG); Analía La Rosa y Roberto Laguado

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

ARGENTINA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) Integración Urbana en el Gran Buenos Aires y Primera Operación del Programa de Integración Urbana en el Gran Buenos Aires		
Número de Proyecto:	Línea CCLIP: AR-O0012 ¹ y Primera Operación: AR-L1288		
Equipo de Proyecto:	Martín Soulier (HUD/CAR), Jefe de Equipo; Verónica Adler (HUD/CAR), Jefe de Equipo Alterno; Francisca Rojas, Mariana Poskus, Catarina Mastellaro, Beatriz González y Dianela Avila (CSD/HUD); Gustavo Gonnelli (INE/WSA); Julieta Abad y Lynn Scholl (INE/TSP); Jennifer Doherty Bigara (CSD/CCS); Javier Reyes (IFD/ICS); Mariel Sabra (MIF/CAR); Claudia Vázquez (SCL/LMK); Maria Elena Castro Muñoz y Milagros Aimé (VPS/ESG); Analía La Rosa y Roberto Laguado (VPC/FMP); Viviana Maya (LEG/SGO); y Cecilia Ares (CSC/CAR).		
Prestatario:	Provincia de Buenos Aires (PBA)		
Garante:	República Argentina		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros (MJGM), a través del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU)		
Plan Financiero:	<u>Línea de Crédito (CCLIP)</u>	<u>Primera Operación</u>	
	BID (CO):	US\$400 millones	US\$100 millones
	Local:	US\$44,6 millones	US\$11,15 millones
	Total:	US\$444,6 millones	US\$111,15 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas: OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B.17), OP-710, OP-761, OP-102.		
	Clasificación de la CCLIP: Por confirmar	Clasificación de la Primera operación: A	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El Gobierno de Argentina, por medio de la Provincia de Buenos Aires (PBA), solicitó una operación de crédito para mejorar las condiciones de vida en los barrios informales del Gran Buenos Aires (GBA)². Se propone una Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (CCLIP) en su modalidad multisectorial I por un monto de US\$400 millones de financiamiento BID y un plazo

¹ La solicitud formal de la línea CCLIP por parte del Gobierno de Argentina se obtendrá previo a la Reunión de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR), sin embargo durante una misión especial en diciembre de 2018 el Gobierno de Argentina manifestó su acuerdo con la solicitud de la línea CCLIP, ver [Ayuda Memoria](#).

² El área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se conoce como el GBA, o el conurbano bonaerense, y comprende 24 municipios en la PBA [1].

de 10 años de ejecución. El presente programa corresponde a la primera operación individual por un monto de US\$100 millones, con un plazo de cuatro años, bajo la modalidad de Programa de Obras Múltiples (GOM).

- 2.2 Según datos del censo 2010, en la PBA habita un tercio de la población del país (15,6 millones) y 26% de los hogares muestran algún tipo de déficit habitacional (Ver [Referencias Bibliográficas](#) [2]). De estos hogares, 72% se encuentran en los 24 municipios del GBA donde 415.577 (13,4%) tienen déficit cuantitativo y 1 millón (34,1%) manifiesta déficit cualitativo³ [3]. Las cifras del GBA están por encima del promedio de los déficits habitacionales del país (10,3% y 28,6%, respectivamente).
- 2.3 Los déficits habitacionales de la PBA se concentran en 1.600 barrios informales donde residen aproximadamente 416.000 familias sin seguridad dominial y con escaso acceso a servicios públicos. El Relevamiento Nacional de Barrios Precarios (2018) indica que un 9% de los hogares tienen acceso formal a agua potable, 2% están conectados a una red cloacal y 33% tiene acceso a electricidad formal. Una muestra de 274 barrios informales realizada por Techo (2016) amplía el diagnóstico del PBA indicando que solo un tercio cuenta con calles pavimentadas, alumbrado público, áreas verdes y servicio de recolección de residuos [5]. Barrios que carecen de alumbrado adecuado y de aceras de calidad, por ejemplo, generan condiciones menos seguras para las mujeres y niños, limitando su movilidad y accesibilidad [6]. Asimismo, las condiciones ambientales son críticas: la mayoría (64%) de los barrios se inundan por lo menos una vez al año por falta de infraestructura básica o por su ubicación debajo de las cotas establecidas como aptas para uso residencial, así como 12% están ubicados a diez metros de un basural. Solo 17% de los barrios cuentan con equipamiento comunitario (como centros deportivos, escuelas o guarderías) aunque en 65% existen organizaciones para el desarrollo comunitario. Debido a la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas y los sistemas de infraestructura deficitarios, los habitantes de barrios informales se encuentran con mayor exposición, mayor vulnerabilidad y menor capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático [7].
- 2.4 En Argentina los barrios informales se clasifican como: (i) villas, refiriendo a ocupaciones espontáneas de terrenos públicos o privados con tramas urbanas irregulares y de alta densidad; y (ii) asentamientos precarios, refiriendo a ocupaciones con trazados accesibles localizados típicamente en la periferia urbana. El Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios de la PBA (2015) identifica 317 villas y 470 asentamientos precarios en el GBA. El Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) establece las siguientes tipologías con el propósito de definir criterios para las intervenciones de regularización de barrios informales:

³ El déficit cuantitativo es la demanda de vivienda no atendida por la formación de nuevos hogares, los que comparten vivienda y los hogares cuyas viviendas deben ser reemplazadas. El déficit cualitativo representa los hogares con viviendas de materiales precarios o carencia de servicios básicos [4].

Tabla 1. Tipología de barrios informales en GBA

Tipología de barrio	Escala (familias)	Ubicación	Morfología	Ejemplos (nombre, municipio)
Mega	>3,000	Primer y segundo cordón GBA	Villa y/o asentamiento en zona urbana (de 200 a 400 /hab por hectárea)	La Cava, San Isidro (*) Costa Esperanza/ Costa del Lago/8 de Mayo, San Martín (*) Itatí, Quilmes
Mediano/pequeño	<750	Primer y segundo cordón GBA	Villa	Porá, Lanús (*) El Garrote, Tigre Puerta de Hierro/San Petesburgo, La Matanza
Borde	~1,000	Tercer cordón GBA	Asentamiento en periferia urbana	Libertad/Don Orione, Almirante Brown (*)
Conjunto habitacional (80 en GBA)	~3,000	Primer y segundo cordón GBA	Barrios de vivienda colectiva con redes de infraestructura degradadas	Carlos Gardel, Morón

(*) Barrios priorizados para esta operación. Fuente: OPISU

2.5 Los procesos de urbanización informal son resultado de la insuficiente respuesta del mercado formal al crecimiento de la demanda habitacional, especialmente en los segmentos de menores ingresos. Los hogares argentinos de los dos quintiles más bajos de la población enfrentan restricciones financieras y de ingresos para comprar y alquilar viviendas de calidad. Se dificulta el acceso al crédito debido a: (i) el bajo grado de desarrollo del mercado de crédito hipotecario; (ii) la volatilidad de los ingresos de los trabajadores en condiciones precarias o informales; y (iii) la baja disponibilidad de garantías para las familias de menores ingresos. Por lo tanto, la autoconstrucción de vivienda constituye el acceso a la vivienda de la población no atendida por el mercado formal. A su vez, los municipios no cuentan con el presupuesto o herramientas de planificación y gestión territorial para anticipar o atender la demanda de infraestructura básica que genera la autoconstrucción⁴. Es así como Argentina tiene niveles relativamente altos de tenencia informal⁵, situación que afecta desproporcionadamente a las mujeres. La menor participación en el trabajo remunerado de las mujeres se traduce en menor autonomía económica y dificultades en acceder al mercado formal de vivienda⁶. A nivel mundial, existe una brecha para las mujeres en la tenencia de la tierra, estimando que representan solo 20% de los dueños de propiedad [11].

2.6 En este contexto, en 2012 la PBA promulga la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat para promover un hábitat digno y sustentable, atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable. La Ley busca facilitar la gestión de

⁴ Los municipios en Argentina ejecutan solo el 13,2% del total del gasto público consolidado, insuficiente para cubrir el 86% de los costos de la prestación de servicios básicos [8].

⁵ Dentro los hogares de los dos quintiles de ingresos inferiores, 9,3% tienen tenencia informal de la vivienda, superior a Brasil (4,3%), Chile (1,7%) y Paraguay (2,3%) [9].

⁶ En Argentina, 42% de los hogares monoparentales con jefatura femenina se concentran en los dos quintiles de ingresos más bajos. De las parejas en los quintiles de menores recursos, el 38% de las cónyuges no disponen de ingresos propios y la proporción de mujeres que están insertas en el mercado laboral es 27%, contra el 46%, de los hombres [10]. Esto expresa el menor tiempo que las mujeres dedican al trabajo remunerado, lo que está relacionado con la carga de trabajo doméstico. Según datos de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos de 2013, la tasa de participación femenina en el trabajo doméstico no remunerado en la PBA es de 88% contra 59% de los hombres.

proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales, estableciendo que su aplicación es responsabilidad conjunta de la PBA y los municipios. Este programa apoya el Artículo 27 de la Ley que define que los procesos de regularización de barrios informales serán a través de estrategias de integración socio-urbana de villas y asentamientos precarios⁷, asegurando la prestación de servicios básicos y sociales de calidad. El 1 de enero de 2018 la Ley Provincial de Ministerios 14.989 crea a OPISU como una entidad autárquica de derecho público en la órbita del Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros, designándola entidad responsable de cumplimentar lo dispuesto en el mencionado artículo 27 de la Ley 14.449.

- 2.7 Una CCLIP resulta el instrumento pertinente para apoyar los objetivos estratégicos de mediano plazo del gobierno para mejorar la calidad de vida en villas, asentamientos precarios y conjuntos habitacionales de la PBA, permitiendo la implementación de la normativa vigente, la provisión de un marco técnico de trabajo continuo y la disponibilidad de recursos de financiamiento oportunos. Sin embargo, por su reciente creación, OPISU no cumple con los requisitos estipulados en la sección 1.19 de la política CCLIP GN-2246-9 en cuanto: (i) no ha completado un proyecto similar en los cinco años anteriores; (ii) no existe un proyecto anterior con un desempeño general de su ejecución o cumplimiento de las condiciones del contrato de préstamo; y (iii) no cuenta con sólidos antecedentes de desempeño satisfactorio en la ejecución del proyecto anterior. Por tanto, para que actúe como Organismo Ejecutor (OE) se requerirá una dispensa a las disposiciones de los incisos (i), (ii) y (iii) de la sección 1.19 de la política CCLIP GN-2246-9. Cabe destacar que: (i) el sector de desarrollo urbano está contemplado en la Estrategia de País e incluido en el programa de país con el Banco; (ii) el OE implementa actualmente un proyecto similar del cual se espera que capitalice experiencia y capacidad de ejecución previo al inicio de ejecución del presente programa⁸; (iii) el OE contará con el apoyo del Ministerio de Inversión y Servicios Públicos (MISP) y el Ministerio de Economía (ME), los cuales poseen amplia experiencia previa en la ejecución de proyectos con financiamiento multilateral⁹; (iv) el desempeño general de la ejecución de estos proyectos ha sido satisfactorio, cumpliendo con sus condiciones contractuales y fiduciarias.

⁷ Por lo tanto el programa es de carácter remedial, apoyando el proceso de re-urbanización que consiste en “el conjunto de acciones que de forma progresiva, integral y participativa, incluyan, entre otras, la construcción, mejora y ampliación de viviendas, del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, cuando existieran, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el redimensionamiento parcelario y la regularización dominial”.

⁸ En 2018 OPISU comenzó la ejecución del Componente 2 del Préstamo BIRF N°8707-AR (Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires), denominado “Programa de Mejora del Hábitat en Barrios Vulnerables del Gran Buenos Aires”, orientado a mejorar la situación habitacional de los hogares del Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento del Municipio de Morón.

⁹ Tanto ME como MISP cuentan con importante experiencia en la ejecución de préstamos con organismos multilaterales. En los últimos 20 años ME lleva ejecutados más de US\$1.200 millones correspondientes a préstamos con organismos multilaterales de crédito, y MISP posee la ejecución técnica de obras de infraestructura en programas por más de US\$800 millones.

- 2.8 El objetivo general de la línea CCLIP es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de las villas, asentamientos precarios y conjuntos habitacionales de la Provincia de Buenos Aires a través de intervenciones de integración socio-urbana. Los objetivos específicos de esta primera operación son: (i) fortalecer y apoyar a los gobiernos locales y provincial en la planificación, gestión y ejecución de proyectos integrales de intervención y regularización de barrios informales; (ii) mejorar el acceso y facilitar el uso de servicios básicos, infraestructura urbana resiliente, espacio público, equipamiento comunitario y servicios del estado destinados a los habitantes de los barrios, integrándolos a la trama municipal; y (iii) fortalecer el capital social, potenciar oportunidades de desarrollo comunitario social, laboral y productivo, y mejorar las condiciones de habitabilidad y tenencia. Se estima que los beneficiarios de esta primera operación serán 23.600 personas que residen en los barrios elegibles bajo los criterios estipulados en el programa¹⁰.
- 2.9 La operación financiará intervenciones previstas en al menos dos proyectos integrales de regularización de barrios informales y la planificación del abordaje (plan maestro) en al menos otros dos, de forma de apoyar el desarrollo de estrategias de intervención adecuadas para cada tipología de barrio identificado en la Tabla 1. El programa construirá capacidad en PBA para: (i) aplicar un modelo de gestión que articula los actores relevantes, incluyendo ministerios, municipios, entes metropolitanos, sociedad civil y sector privado¹¹; (ii) localizar y cruzar políticas de inclusión social y desarrollo productivo teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres; y (iii) implementar estrategias de diseño urbano resiliente al cambio climático y que promuevan la igualdad de género. Con base a los criterios de intervención que se desarrollarán a través de este programa para cada tipología de barrio, OPISU escalará su actuación para atender la regularización de barrios informales en toda la PBA.
- 2.10 **Componente I. Planificación Integral y Fortalecimiento Institucional (US\$3 millones).** Apoyará la planificación y formulación de proyectos integrales de regularización de barrios informales y el fortalecimiento de las instituciones involucradas en su implementación. Se financiarán: (i) estudios de relevamiento y diagnóstico socio-habitacional y ambiental de los barrios elegibles del programa, incluyendo los análisis catastrales para la regularización dominial y posibles relocalizaciones; (ii) planes de diseño estratégico y la formulación de los proyectos ejecutivos de inversión en los barrios; y (iii) sistemas de información para el análisis y gestión de los proyectos.
- 2.11 **Componente II. Infraestructura Urbana y Hábitat (US\$63 millones).** Apoyará los procesos de mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios mediante el desarrollo de infraestructura urbana sostenible, saneamiento ambiental, equipamiento comunitario, mejoramiento de viviendas y soluciones habitacionales. Se financiará: (i) el desarrollo de infraestructura urbana resiliente al cambio climático, incluyendo redes de servicios públicos de agua y

¹⁰ Si bien está previsto que esta primera operación centre su accionar en 4 barrios del GBA, el mandato de OPISU es intervenir en toda la PBA, por lo que se permitiría la posibilidad de inclusión excepcional en esta primera operación de una villa, asentamiento precario o conjunto habitacional del interior de la PBA, siempre que se cumpla con las condiciones de elegibilidad.

¹¹ Se plantea articulación de OPISU con sociedad civil y el sector privado para potenciar actividades del Componente III incluyendo mesas de gestión comunitarias y proyectos de desarrollo productivo.

saneamiento, drenaje pluvial, distribución de gas y electrificación; (ii) la construcción de espacios públicos y verdes seguros para mujeres; pavimentación vial y peatonal y alumbrado público; (iii) las acciones de saneamiento y mitigación ambiental, incluyendo gestión de residuos sólidos; (iv) la construcción de equipamiento comunitario, incluyendo centros educativos, deportivos y guarderías; (v) la implementación de obras de mejoramiento de viviendas, incluyendo tecnologías de eficiencia energética y conexiones intradomiciliarias de los servicios públicos; y (vi) la gestión de soluciones habitacionales donde se identifique la necesidad de relocalización.

- 2.12 **Componente III. Gestión Social y Desarrollo Comunitario (US\$39,65 millones).** Apoyará los procesos participativos relacionados a la planificación y gestión de los proyectos integrales de regularización de barrios y actividades de desarrollo comunitario y productivo basados en las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres en los barrios. Se financiará: (i) la gestión social de reasentamiento de hogares; (ii) actividades participativas que acompañen la planificación y ejecución de las intervenciones integrales; (iii) proyectos de iniciativa comunitaria y desarrollo productivo; y (iv) acompañamiento de regularización dominial, priorizando titulación a nombre de mujeres.
- 2.13 Se han contemplado gastos para la administración, monitoreo y evaluación del programa por US\$5,5 millones.
- 2.14 El prestatario será la PBA a través del Ministerio de Economía (ME) y el garante de las obligaciones financieras del prestatario será la República Argentina¹². El OE será el MJGM a través del OPISU. OPISU coordinará los aspectos técnicos y tendrá el apoyo del ME y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MIYSP) para la ejecución del proyecto, incluyendo: (i) la gestión fiduciaria; (ii) la presentación de informes; (iii) la auditoría; y (iv) el cumplimiento de las políticas del Banco. Los municipios involucrados podrán convertirse en subejecutores del programa en la medida que posean las capacidades institucionales y técnicas, según lo determinado por las evaluaciones correspondientes.
- 2.15 **Alineación Estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional - UIS 2010-2020 (AB-3008) y con el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) a través del desafío de: Inclusión Social e Igualdad, mediante la reducción del déficit de vivienda y la ampliación del acceso a los servicios urbanos para todos los segmentos de la población. Se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, a través del desarrollo de espacios públicos seguros y la titulación; y (ii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, mediante acciones de adaptación y mitigación, aportando a la meta del Grupo BID en aumentar al 30% el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático para el 2020. Asimismo, se alinea con la Estrategia Integrada de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y de Energía Sostenible y Renovable (GN-2609-1) y la Estrategia Sectorial sobre Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2). Adicionalmente, es consistente con el Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-6), el Marco Sectorial de Cambio Climático

¹² Permitido por la política de Garantías Requeridas a los Prestatarios (GP-104-2).

(GN-2835-3), el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) y con la Estrategia de País con Argentina 2016-2019 (GN-2870-1) por su contribución al eje prioritario de reducción de la pobreza y la desigualdad, así como con su objetivo estratégico de mejoramiento del hábitat y acceso a servicios básicos, especialmente para regiones de menores ingresos como el conurbano bonaerense.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Este programa avanza las estrategias de re-urbanización in situ de asentamientos informales desarrolladas en los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) en Argentina (AR-X1004, AR-0262, AR-L1260) y en la región cuyos ejes incluyen: (i) la provisión de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental; (ii) la regularización de la propiedad de la tierra; y (iii) el desarrollo comunitario [4,12]. En 2017 el Programa de Integración Urbana e Integración Social y Educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (AR-L1260) sumó a las estrategias de los PMB los ejes de mejoramiento de viviendas, para abarcar más eficazmente el déficit habitacional, y el desarrollo de estrategias de productividad laboral para vincular los habitantes de barrios informales a los beneficios de las economías urbanas. Este programa generará conocimiento en torno al desarrollo de proyectos de diseño estratégico-urbano que serán resilientes al cambio climático según las tipologías de barrios y sus déficits ambientales y de habitabilidad, aplicará estrategias asociativas multinivel (comunidad, municipio, provincia) para establecer procesos de planificación participativos, y fortalecerá la perspectiva de género. Lecciones aprendidas de los PMB destacan la sostenibilidad de intervenciones que fomentan procesos participativos y que involucran a los municipios en la formulación y gestión de proyectos.
- 3.2 Estudios de caso y evaluaciones cuasi experimentales demuestran la efectividad de PMB cuando las estrategias son integrales, creando sinergias entre la provisión de servicios urbanos y actividades de desarrollo comunitario. El acceso a servicios e infraestructura urbana de calidad está correlacionado con la mejora de los índices de salud y satisfacción de los ciudadanos [13]. Por ejemplo, una evaluación de impacto en Argentina detectó que la mejora en la provisión de agua generó una reducción del 8% en la mortalidad infantil [14]. Espacios públicos y verdes bien diseñados y mantenidos generan beneficios ambientales [15], mejoran la salud física y mental [16], y aumentan la recaudación municipal [17]. El Programa Urbano Integral de Medellín, Colombia contribuyó a mejorar la seguridad ciudadana en los barrios intervenidos, triplicar el comercio en el área, y fortalecer la participación de los residentes y el liderazgo comunitario [18]. La inclusión transversal de género también es fundamental para proveer las condiciones mínimas para la inclusión económica y social de las mujeres y sus familias. Diversos estudios han demostrado que la titulación de la propiedad a nombre de mujeres es un factor clave para la promoción la igualdad de género y reducción de la tensión intrafamiliar, además de proveer beneficios económicos¹³.

¹³ Las mujeres con titulación de la propiedad se sienten más empoderadas para abandonar relaciones abusivas y situaciones de violencia doméstica, al mismo tiempo que la tenencia femenina contribuye para cambiar la actitud de los cónyuges y facilita su acceso al crédito [19, 20].

- 3.3 **Resultados esperados.** De manera preliminar, se anticipa que el logro de los objetivos de la operación será medido a través de: (i) el incremento en el acceso a infraestructura urbana de calidad y resiliente al cambio climático, incluyendo una reducción en la distancia de los hogares a calles transitables y mejoras en la movilidad y percepción de seguridad de las mujeres por el diseño de vías y espacios públicos con perspectiva de género; (ii) la disminución de problemas de salud relacionados a enfermedades infectocontagiosas entre los residentes de viviendas mejoradas; (iii) el aumento en las viviendas bajo proceso de regularización dominial; (iv) aumento en el número de demandas atendidas por la red de protección social; y (v) aumento de la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Los resultados de la CCLIP se compondrán de los resultados de las operaciones individuales. La metodología de evaluación será de tipo cuasi-experimental combinando *matching* y diferencias-en-diferencias.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Salvaguardias Ambientales y Sociales.** De acuerdo con la modalidad de la operación (GOM), se financiarán proyectos físicamente similares pero independientes entre sí en los barrios seleccionados según criterios de elegibilidad y priorización preestablecidos. Las salvaguardias aplicables se basan en el análisis socioambiental de la muestra representativa equivalente a 30% del costo del programa, el cual determina la categoría ambiental y los instrumentos de mitigación requeridos, los que también se aplicarán a los proyectos que se integren subsecuentemente.
- 4.2 La muestra de proyectos definida por el OE incluye inversiones representativas de infraestructura básica, red vial, equipamiento comunitario, espacios públicos, y mejoramiento de vivienda en los barrios de Costa Esperanza, 8 de Mayo y Costa del Lago en el partido de General San Martín. Según la información disponible y de acuerdo con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa ha sido clasificado como Categoría "A". Se anticipa que las inversiones propuestas producirán un efecto social y ambiental positivo sobre la calidad de vida y el bienestar de los beneficiarios, disminuyendo las condiciones de precariedad. El proyecto podrá causar ciertos impactos ambientales y sociales negativos temporales, para los cuales se deberán diseñar medidas eficaces de mitigación. En ciertas áreas donde prevalecen condiciones de riesgos ambientales permanentes, la intervención resultará en reasentamientos de familias, para lo cual será necesario preparar un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI).
- 4.3 Las políticas de salvaguardas aplicables al programa son: OP-703 Medio Ambiente, OP-710 Reasentamiento Involuntario, OP-761 Equidad de Género, OP-102 Acceso a la Información y Consulta. Se han preparado el Estudio de Impacto Ambiental y Social de la muestra y el Marco de Gestión Ambiental y Social para el programa, los cuales están ingresados en el sistema y se actualizarán con la versión final de la muestra. Se cuenta con un PRI preliminar para aquellas intervenciones de la muestra donde se ocasionan reasentamientos involuntarios y se preparará un Marco de Reasentamientos para el programa antes de la presentación de esta operación al Comité de Políticas Operativas (OPC).

- 4.4 Preliminarmente, se identificaron riesgos ambientales y sociales medios relacionados con: (i) la posibilidad de que los mecanismos de pago de servicios públicos no resulten adecuados para la comunidad beneficiaria, afectando la sostenibilidad económica y social de las inversiones; (ii) el rechazo de los proyectos por parte de los habitantes de los barrios; y (iii) el surgimiento de conflictos no previstos con las familias afectadas por los procesos de relocalización. También se identificó un riesgo fiduciario relacionado con el esquema de ejecución y la posible desarticulación de actividades entre distintos ministerios, que podría generar ineficiencias en la gestión del programa.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Reconocimiento retroactivo de gastos.** Se anticipa que el programa financie retroactivamente, con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$20 millones (20% del monto propuesto del préstamo), para obras, bienes, servicios de consultoría y diferentes de consultoría, siempre que estas contrataciones hayan sido sustancialmente análogas a los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo. Adicionalmente, se anticipa que el programa reconozca con cargo al aporte local, la suma de hasta US\$2 millones (20% del monto de aporte local), en gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación de la operación. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación de este Perfil de Proyecto. No podrán ser incluidos los gastos efectuados que superen los 18 meses antes de la fecha de aprobación de la operación.
- 5.2 Esta operación articula con el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (3256/OC-AR) ejecutado por el MISP de PBA y complementa el Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires, financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF N°8707-AR) y ejecutado por OPISU, cuyo objetivo es mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos e infraestructura en barrios vulnerables del GBA.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo V detalla los costos y el cronograma para la preparación de la operación. La distribución del POD al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 29 de marzo de 2019, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) al OPC para el 30 de abril de 2019 y la presentación al Directorio Ejecutivo del Banco el 3 de julio de 2019. Se estiman necesarios US\$103.500 del presupuesto administrativo del Banco para su preparación.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
AR-L1288 Urban Integration Program in Greater Buenos Aires		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
A		
Country	Executing Agency	
ARGENTINA	AR-PBA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Housing & Urban Development	NEIGHBORHOOD UPGRADING	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARTIN SOULIER	MARIA ELENA CASTRO-MUNOZ	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
31 May 2018	stroch	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Feb 2019	
QRR (Estimated)	29 Mar 2019	
Board Approval (Estimated)	3 Jul 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

There are other environmental and social sustainability issues that the project team considers to represent a risk for this operation. (e.g. wood sourced from Amazon rainforest).

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement



Safeguard Policy Filter Report

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
AR-L1288 Urban Integration Program in Greater Buenos Aires		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
A		
Country	Executing Agency	
ARGENTINA	AR-PBA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Housing & Urban Development	NEIGHBORHOOD UPGRADING	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARTIN SOULIER	MARIA ELENA CASTRO-MUNOZ	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
31 May 2018	stroch	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Mar 2019	
QRR (Estimated)	29 Mar 2019	
Board Approval (Estimated)	3 Jul 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "A" operations require an Environmental Impact Assessment or a Strategic Environmental Assessment (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for EIA and SEA requirements) and at least two consultations with affected parties.

These operations will require an environmental assessment (EA), normally an Environmental Impact Assessment (EIA) for investment operations, or other environmental assessments such as a Strategic Environmental Assessment (SEA) for programs and other financial operations that involve plans and policies. Category "A" operations are considered high safeguard risk. For some high safeguard risk operations that, in the Bank's opinion raise complex and sensitive environmental, social, or health and safety concerns, the borrower should normally establish an advisory panel of experts to provide guidance for the design and/or execution of the operation on issues relevant to the EA process, including health and safety. However, these operations will also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.).

The Project Team must send to the ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).



Safeguard Screening Form

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

One of the main objectives of the project is to move people from unhealthy and/or high risk areas. Project does not affect [Indigenous peoples](#) or other traditional land based groups and the executing agency has experience of this type of project

Develop Resettlement Plan (RP): Where large numbers of people are affected the project is required to develop a RP or Resettlement Framework (as part of the ESMP) that demonstrates the following attributes: (a) detailed socio-economic survey and baseline of the affected households and groups or procedures to prepare such surveys; (b) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (c) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (d) a livelihoods restoration program; (e) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (f) a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, credit and operating regulations, project completion tests, etc.), require regular (quarterly, bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation, including participatory monitoring.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project will require [significant involuntary resettlement](#) and/or economic displacement (i.e. it is a [direct](#) impact of the project)



Safeguard Screening Form

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a RP (as part of the ESMP) that demonstrates the following attributes: (a) detailed socio-economic survey and baseline of the affected households and groups; (b) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (c) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (d) a livelihoods restoration program; (e) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (f) a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, credit and operating regulations, project completion tests, etc.), require regular (quarterly, bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation, including participatory monitoring.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

A

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa de integración urbana en el Gran Buenos Aires
Número de la Operación	CCLIP: AR-O0012 ¹ Primera Operación: AR-L1288
Preparado por	Maria Elena Castro Muñoz y Milagros Aime (VPS/ESG)
Detalles de la Operación	
Sector del BID	Desarrollo Urbano y Vivienda (CSD/HUD)
Tipo de Operación	Obras múltiples (GOM)
Clasificación Ambiental y Social	A
Indicador de Riesgo de Desastres²	Bajo
Prestatario	Provincia de Buenos Aires, a través de su Ministerio de Economía
Agencia Ejecutora	Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a través del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU)
Préstamo BID USD (y costo total del proyecto)	US\$100M (y US\$11,15M contrapartida local)
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B.17), OP-710, OP-761, OP-102.
Descripción de la Operación	
<p>El objetivo general de la línea CCLIP es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de las villas, asentamientos precarios y conjuntos habitacionales de la Provincia de Buenos Aires a través de intervenciones de integración socio-urbana. Los objetivos específicos de esta primera operación son: (i) fortalecer y apoyar a los gobiernos locales y provincial en la planificación, gestión y ejecución de proyectos integrales de intervención y regularización de barrios informales; (ii) mejorar el acceso y facilitar el uso de servicios básicos, infraestructura urbana resiliente, espacio público, equipamiento comunitario y servicios del estado destinados a los habitantes de los barrios, integrándolos a la trama municipal; y (iii) fortalecer el capital social, potenciar oportunidades de desarrollo comunitario social, laboral y productivo, y mejorar las condiciones de habitabilidad y tenencia. Se estima que los beneficiarios de esta primera operación serán 23.600 personas que residen en los barrios elegibles bajo los criterios estipulados en el programa³.</p> <p>El Programa buscará el alcance de sus objetivos aplicando intervenciones integrales a través de los siguientes componentes: (1) Planificación Integral y Fortalecimiento Institucional (US\$3M); (2) Infraestructura Urbana y Vivienda (US\$63M); (3) Gestión Social y Capital Comunitario (US\$39,65M) y; Administración de Proyecto (US\$5,5M).</p>	

¹ La solicitud formal de la línea CCLIP por parte del Gobierno de Argentina se obtendrá previo a la Reunión de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR).

² La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

³ Si bien está previsto que esta primera operación centre su accionar en 4 barrios del GBA, el mandato de OPISU es intervenir en toda la PBA, por lo que se permitiría la posibilidad de inclusión excepcional en esta primera operación de una villa, asentamiento precario o conjunto habitacional del interior de la PBA, siempre que se cumpla con las condiciones de elegibilidad.

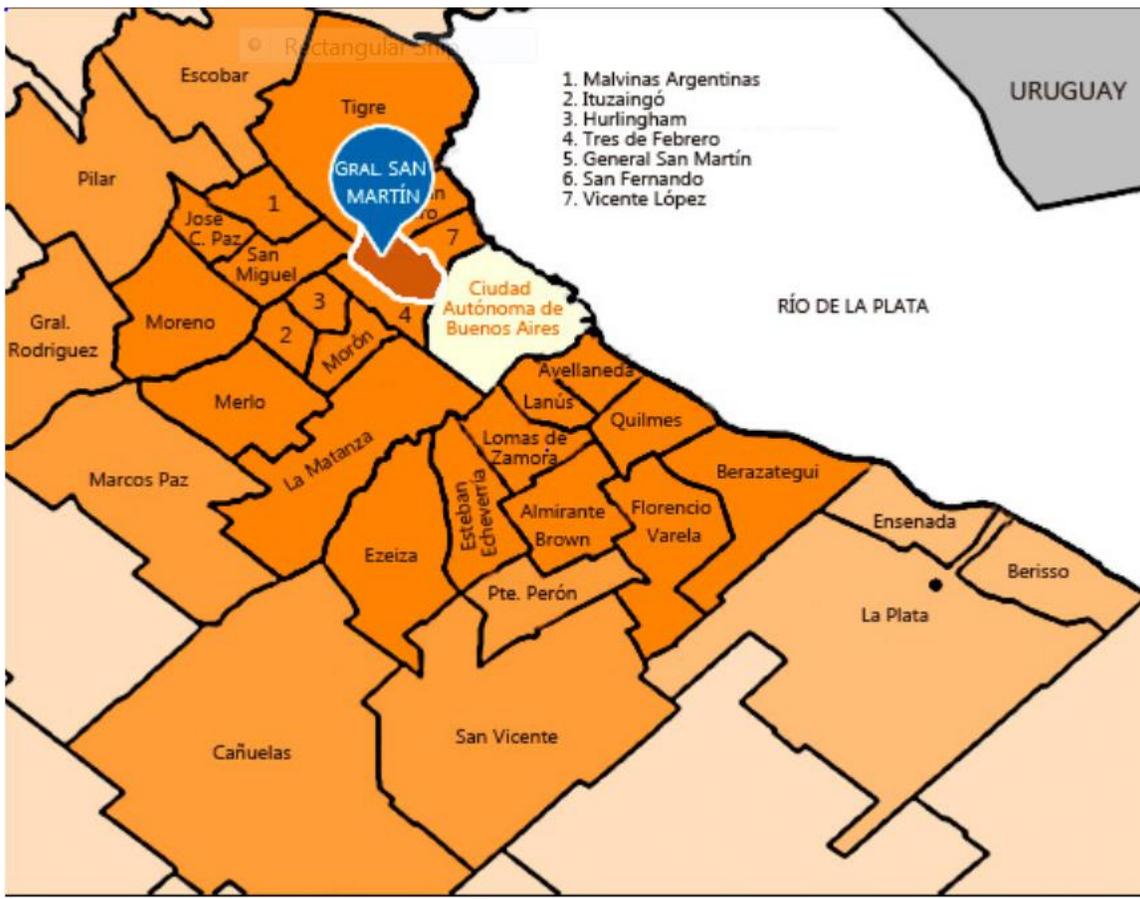
Las diferentes tipologías de barrios que se buscarán abordar con el programa serán: mega asentamientos (> 10 mil habitantes), conjuntos habitacionales (edificios de vivienda colectiva con 5-10 mil habitantes), barrios de pequeña escala (hasta 1500 habitantes) y barrios de borde (2 mil habitantes en zona periurbana).

Proyectos de la muestra

La muestra de proyectos incluirá inversiones en infraestructura básica (redes de agua y saneamiento), pavimentación y mejoramiento de veredas, equipamiento comunitario (Jardín Maternal, Posta Médica, Parque Escuela), espacios públicos y recreativos y mejoramiento de vivienda. A la fecha el prestatario no ha presentado los diseños finales de estos proyectos; aunque en principio se prevé la inclusión en la muestra de proyectos que pueden incurrir en reasentamientos involuntarios.

Zonas de intervención

Ilustración 1



General San Martín en el Gran Buenos Aires

Se incluyen en la muestra tres barrios que conforman un sector continuo del municipio General San Martín en los que se apoyará la implantación de infraestructura urbana y social y la ejecución de actividades de desarrollo comunitario para apoyar los procesos de urbanización y la

integración social y urbana: Costa Esperanza, Costa del Lago y 8 de Mayo del GBA. Ver tabla 1 e ilustración 1.

- a. **Costa Esperanza** es un asentamiento que se encuentra localizado en el primer cordón del GBA, en la localidad de Loma Hermosa del Municipio de General San Martín, y posee una superficie de 49,16 has. La población en 2012 era de 8.250 habitantes y según el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos, se estima que cuenta aproximadamente con 1.899 viviendas ubicadas en el polígono definido por las calles Paraná, Diagonal Buenos Aires 166, Avenida 125 Eva Perón y calle Córdoba que delimita con terreno de CEAMSE⁴ afectado como servidumbre de la Autopista del Camino del Buen Ayre. Este es el barrio en mejores condiciones de urbanización.
- b. **Costa del Lago** es un asentamiento que se encuentra localizado en el primer cordón del GBA, en la localidad de Loma Hermosa del Municipio de General San Martín, y tiene una superficie de 5 has. No se tienen datos acerca de la cantidad de viviendas que posee, pero se estima una población aproximada de 2.710 habitantes. Se encuentra delimitado por las calles Las Camelias, El Ombú, la laguna del Libertador y la Avenida Eva Perón. Este barrio ha crecido sobre terrenos de un antiguo basural y se encuentra en condiciones de precariedad.
- c. **8 de Mayo** es también un asentamiento situado en el primer cordón del GBA, en la localidad de Loma Hermosa del Municipio de General San Martín, y posee una superficie de 15has. No se tiene información acerca del número de viviendas. Se encuentra delimitado por la calle Las Camelias, el canal José Ingenieros, el predio de la antena de radio El Mundo, la laguna del Libertador y la calle El Ombú.

Tabla 1 - Características de los barrios de la muestra

	Superficie (has)	Viviendas	Población
Costa Esperanza	49,16	1.899	8.250
Costa del Lago	5		2.710
8 de Mayo	15		
Total			11.100 habitantes 2.900 familias
Fuente: OPISU			

⁴ CEAMSE es una empresa creada por los estados de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires para realizar la gestión integral de los Residuos sólidos urbanos del área metropolitana

Ilustración 2- Barrios Costa Esperanza, Costa del Lago y 8 de Mayo, municipio de San Martín.



Fuente: OPISU (2018)

El diagnóstico preliminar presentado por el prestatario indica que en estos barrios el 80% de la población es de origen argentino, 18% paraguayo, y 2% de otras nacionalidades. La zona se halla situada frente al relleno sanitario de Ceamse, y su población se encuentra directamente relacionada a las actividades de gestión y segregación de residuos. Estas actividades son de carácter informal llevada a cabo por “carretoneros” y en algunas áreas ligada al relleno irregular de sitios para ocupación irregular.

Los barrios están consolidados y han logrado establecer organizaciones de base que se han integrado para promover actividades de mejoras y seguridad. Las mujeres juegan un papel importante en estas acciones. En cuanto a las condiciones urbanas las construcciones de cierta calidad, a excepción de Costa del Lago, que se trata de una urbanización irregular realizada sobre una ex cantera rellena con materiales que incluyen escombros y residuos, que merece especial consideración (ver la evolución entre 2004 y 2017 en la ilustración 2).

Ilustración 3-Evolución de Costa del Lago- 2004-2017



El organismo que coordinará el Programa (Organismo Provincial de Integración Social y Urbana - OPISU) es de reciente creación (enero de 2018). Si bien sus integrantes poseen experiencia

previa de trabajo con Programas del BID, el funcionamiento y capacidad de gestión de este nuevo organismo debe evaluarse durante la preparación del Programa.

La zona de intervención se encuentra dentro de la Cuenca del Río Reconquista, por lo que la agencia ejecutora requiere coordinar su intervención con el Comité de Cuenca (COMIREC) para articular la planificación y ejecución de los proyectos de la muestra con la cartera de obras e iniciativas del programa del BID de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (AR-L1121).

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Proyectos de la muestra

Los proyectos de la muestra están localizados en barrios que están bien consolidados y la estructura urbana existente es regular (tipología asentamiento) e indicaría que, para efectuar las propuestas de mejoramiento de vivienda, cloaca e introducción de agua y manejo de desechos sólidos en sitios del barrio, no se requiere de reasentamientos. Sin embargo, se identificó que las vialidades propuestas en Costa del Lago podrían ocasionar algunos reasentamientos involuntarios. Para atender este impacto, se preparó el plan de reasentamientos y llevó a cabo la consulta correspondiente. En el caso del barrio Costa del Lago, ilustración 2 que podría presentar riesgos de inestabilidad de suelos, seguridad y salud se han efectuado estudios específicos dentro del EIAS para contar con información para atender esta situación en la ejecución del proyecto.. En este ESS se incluyen los detalles de los aspectos considerados.

Impactos ambientales

- Impactos directos: las obras de infraestructura tendrán los impactos asociados a la construcción de obras como: alteración del tránsito, generación de ruido y polvo, potencial necesidad de corte de vegetación, riesgos laborales, entre otros.
- Impactos acumulativos: deberá evaluarse la capacidad de las plantas de agua y de tratamiento de líquidos cloacales existentes para atender las demandas de los sitios de proyecto.
- Impactos indirectos. el principal impacto indirecto identificado se asocia a la formalización de un barrio irregular asentado sobre suelo cuya calidad ambiental debe estudiarse puesto que hay evidencias de que en Costa del Lago se ha rellenado con vuelcos de residuos y escombros realizados de manera clandestina. En este sentido, debe considerarse el impacto indirecto de perpetuar la permanencia de los pobladores en dicho terreno, basado en un diagnóstico que incluya análisis de la calidad de suelo y subsuelo, tipo de residuos presentes y su extensión identificando potenciales riesgos de estabilidad, seguridad y salud comunitaria, así como el marco legal ambiental aplicable.

Impactos sociales

Se espera que los impactos sean sobre todo positivos al regularizarse las condiciones de propiedad de la tierra y mejorarse los servicios y la vivienda. Sin embargo, se prevén los siguientes impactos negativos:

- *Riesgo de empobrecimiento:* La regularización de la propiedad de la tierra y pago de servicios pueden impactar a las familias con más bajos ingresos, en particular las más vulnerables por lo que es necesario analizar y buscar alternativas de mitigación. Existen tarifas sociales y modelos de acceso a la propiedad y financiamiento de vivienda en la Provincia; los mecanismos específicos aplicables a estos barrios tienen que ser analizados considerando para ello un enfoque de género.
- *Reasentamiento involuntario:* Las intervenciones en mejoramiento de infraestructura y servicios, así como mejoramiento de vivienda se planean realizar sin ocasionar reasentamientos involuntarios. En el caso de las vialidades que ocasionan reasentamientos, se han analizado alternativas para minimizarlos y se ha preparado un plan de reasentamiento involuntario. Existen alternativas de reubicación de la población dentro de la misma zona en terrenos públicos lo que reduce el grado del impacto. Tanto la preparación del plan de reasentamiento, como la consulta de este, se han llevado a anticipadamente a la misión de análisis como se establece para proyectos de categoría “A.” Este proceso efectuado con los diseños preliminares, se ajustará de ser necesario previamente a la misión de análisis.
- *Desplazamiento económico:* algunas de las acciones de mejoramiento ambiental previstas (como limpieza de canales) y la limitación a relleno de terrenos, implican realizar una reorganización del sistema de recolección y disposición de desechos; estas medidas, beneficiosas para los barrios en general puede afectar las actividades de las personas que actualmente obtienen sus ingresos principalmente a través de la recolección informal de residuos. Es necesario evaluar este impacto ligado a la definición y diseño del componente de infraestructura del proyecto.
- *Estratificación social:* El mejoramiento de viviendas incluye un piloto de 1000 viviendas, para lo cual se requiere establecer criterios de elegibilidad transparentes y consensuados, para no afectar la organización e integración social de los barrios, que es una de las fortalezas del proyecto.
- *Relacionamiento Comunitario y Consulta:* El contexto social del proyecto es bastante complejo, población en condiciones de pobreza y en condiciones de inseguridad; un plan de relacionamiento comunitario para mantener informada a la población, llevar a cabo el proceso de consulta en las diferentes fases del proyecto y, en su caso, atender oportunamente quejas y reclamos es un instrumento para facilitar consensos y prevenir el surgimiento de conflictos. El Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) llevo a cabo dos consultas realizadas sobre los proyectos y el EIAS de la muestra del Programa con Vecinos y grupos de interes en el área de influencia directa de los proyectos de la muestra: barrios Costa Esperanza, Costa del Lago y 8 de mayo. Además, se realizó una ronda de consultas con los 9 hogares incluidos en el Plan de Reasentamiento (PR) del Proyecto de Pavimentación de Costa del Lago y 8 de mayo.

Impactos del Programa

La Provincia de Buenos Aires (el prestatario) ha expresado su interés en intervenir en barrios que representan un reto por sus necesidades y por las complicadas condiciones del contexto socioeconómico, pero en los cuales los impactos positivos permitirán avanzar en la transformación del Gran Buenos Aires.

De manera preliminar se han considerado potencialmente elegibles dentro del programa los barrios pilotos de Cava, en San Isidro (mega asentamiento); Porá, en Lanús (de pequeña escala); y Libertad y Don Orión Viejo, en Almirante Brown (de borde).

En el Apéndice I-mapas, se describen brevemente otros barrios que han sido preliminarmente identificados como potenciales barrios pilotos a ser considerados en el Programa.

Los impactos esperables en el Programa son de similar naturaleza que los esperados en la muestra.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Los estudios ambientales y sociales de los proyectos de la muestra deben desarrollarse en su totalidad. Dado que el Programa se ha clasificado como categoría A por lo que se está elaborando el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de cada una de las obras de la muestra; este proceso incluye la preparación de los planes de reasentamiento. También debe elaborarse el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAs) del Programa, incluyendo el marco de gestión de reasentamiento. Estos documentos deberán publicarse antes de la misión de Análisis. Cabe señalar que por tratarse de un proyecto categoría “A” se requiere llevar a cabo dos consultas, una de las cuales requiere efectuarse antes de la misión de análisis y la segunda antes de OPC.

Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de la muestra

Entre otros aspectos, este estudio debe enfocarse en:

- Agua: Analizar específicamente las fuentes de agua y destino de aguas servidas para los proyectos de agua pública y efectuar un diagnóstico en Costa del Lago, en el área de la laguna Libertador para analizar los aspectos ambientales, de seguridad y salud comunitaria relativa a este cuerpo de agua;
- Costa del Lago: dadas las condiciones de ubicación del barrio se requiere realizar un análisis de los aspectos de riesgo por usos indebidos del suelo, evaluar la existencia de riesgos de estabilidad del suelo, y los aspectos ambientales, de seguridad y salud comunitaria
- Población y aspectos sociales. Esta sección incluirá: (i) la caracterización socioeconómica del área de influencia del proyecto, con un enfoque transversal de género y particular énfasis en la población potencialmente afectada; (ii) estructura demográfica y de educación (iii) los medios de subsistencia de la población potencialmente afectada por el programa; (iv) condiciones de migración; y (v) identificación de la población y grupos vulnerables. La información generada se desagregará por género.
- Características de la propiedad del suelo y la vivienda: (i) identificar y caracterizar los patrones de ocupación del suelo por barrio y condiciones de apropiación; (ii) mecanismos de acceso a la ocupación del suelo (evolución del proceso) y riesgos inherentes; (iii) tipología de la vivienda por barrio: materiales, tipo y dimensiones de la construcción; (iv) condiciones de ocupación de la vivienda (unifamiliar, familia extendida, índices de hacinamiento); (v) acceso a servicios básicos (agua, cloaca, electricidad, etc.), educación y salud; y (vi) estimación de costos de mejoras efectuadas en la construcción y periodos en que se llevaron a cabo para determinar niveles de arraigo. Presentar una descripción del proceso de ocupación de cada uno de los barrios incluidos en la muestra, con mapas ilustrativos de ser posible.
- Análisis de contexto: Presentar un análisis de la evolución en el establecimiento y desarrollo de los barrios identificando fortalezas de las comunidades establecidas y las condiciones de conflictividad social que puedan afectar la ejecución de los proyectos.

- **Reasentamientos y desplazamiento económico:** La definición de los proyectos y barrios a incluir en la muestra es fundamental para contar con un análisis de riesgo integral y definir la estrategia de relocalización tomando en cuenta la disponibilidad de terrenos en la zona y las condiciones en que se efectuaría el reasentamiento.
- **Riesgos de exclusión:** el riesgo de gentrificación urbana y potencial desplazamiento de la población tradicional; el riesgo de exclusión de poseionarios ilegales, inquilinos e inmigrantes extranjeros; el riesgo de intensificación de posibles conflictos sociales latentes; y el riesgo de empobrecimiento de la población potencialmente afectada de manera adversa, entre otros potenciales impactos y riesgos, directos e indirectos.
- **Salud y seguridad ocupacional/comunitaria:** (i) Identificación y análisis de los riesgos de las obras relacionados con la seguridad y salud ocupacional en las etapas de construcción, operación y mantenimiento de las obras; y (ii) identificación de actividades que podrían crear riesgos para la comunidad y puntos de conflicto;
- **Centro de disposición transitoria de residuos:** (i) Analizar la factibilidad de este proyecto en el marco de una evaluación del manejo de desechos sólidos y el papel del reciclaje en los barrios considerados; (ii) analizar e integrar el papel de los carretoneros que tienen como fuente de ingreso principal el manejo de desechos; (iii) evaluar alternativas de localización del centro de disposición transitoria, incluido en la muestra, de manera que sirva a los tres barrios y evite conflictos; (iv) propuestas de manejo inclusivo que integre a los carretoneros y otras organizaciones comunitarias en su operación y mantenimiento; y (v) diseñar programas específicos de educación ambiental y salud sobre los beneficios de este centro.

Planes de Gestión ambiental y social (PGAS) para los proyectos de la muestra:

Se diseñará un PGAS para cada uno de los proyectos de la muestra para facilitar que durante la ejecución cada contratista disponga del Plan que debe cumplir durante la construcción.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el Programa

El MGAS debe incluir entre otros aspectos:

- a) Categorización y criterios de elegibilidad
- b) Lineamientos para preparar EIAS
- c) Lineamientos para preparar PGAS
- d) Marco de Reasentamiento/recuperación de medios de vida
- e) Plan de Consulta
- f) Higiene y seguridad laboral y comunitaria
- g) Comunicación y Sistema de manejo de quejas y reclamos
- h) Sistema de monitoreo
- i) Reportes y seguimiento
- j) Responsabilidades institucionales y Recomendaciones para fortalecimiento de la gestión ambiental y social de la Agencia Ejecutora

El apéndice 2 presenta el cronograma tentativo para el desarrollo de los documentos ambientales y sociales considerando la inclusión de los dos proyectos que implican reasentamientos involuntarios.

Oportunidades para adicionalidad del BID

La propuesta de intervención de la Provincia de Buenos Aires en barrios que representan un reto tanto desde la perspectiva urbana como socioeconómica, representan una oportunidad para proponer desde la perspectiva de las salvaguardas un modelo de integración urbana inclusiva en el que los reasentamientos, en su caso, y las propuestas de mejoramiento de conviertan en un plan de desarrollo de los barrios fortaleciendo la organización comunitaria.

La relevancia de las mujeres en las organizaciones comunitarias de base presenta también una oportunidad de participación en la toma de decisiones que las beneficie directamente en las diversas actividades del proyecto y presentar un modelo de inclusión con perspectiva de género para la organización dentro de la muestra.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID.

Apéndices Adicionales

Apéndice 1: Mapas

Apéndice 2: Cronograma para el desarrollo de los documentos ambientales, sociales y de higiene y seguridad (ESHS)

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	El proyecto deberá cumplir con la legislación nacional y provincial aplicable.	Ninguna
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	El programa ha sido clasificado como categoría “A” en función de sus potenciales impactos ambientales y sociales.	Ninguna
B.4 Otros Factores de Riesgo	Si	La Unidad Ejecutora es de reciente creación.	Evaluar la capacidad de gestión de aspectos socioambientales y proponer el equipo mínimo y esquema de ejecución en el MGAS.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Si	Evaluación de impactos y riesgos ambientales, y planes y estrategia de acciones de mitigación	Preparación de los estudios relevantes (EIAS, PGAS y MGAS)
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ⁵)	Si	Evaluación de impactos y riesgos sociales, y planes de mitigación por desplazamiento económico y/o reasentamiento	Preparación de los estudios relevantes (EIAS, PGAS, MGAS; plan de reasentamiento de los proyectos de la muestra y marco de reasentamiento para el Programa)
B.6 Consultas	Si	Por tratarse de un programa categoría A, se deberán realizar dos instancias de consulta durante la preparación.	Deberá efectuarse el plan de consulta, incluyendo el mapeo de actores. Al menos una consulta deberá realizarse antes de la misión de análisis y ambas deberán estar finalizadas y registradas antes de OPC.

⁵ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	Supervisión durante la etapa de implementación	Diseñar el esquema de supervisión y reporte para las diferentes obras, en el PGAS y MGAS.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	N/A	N/A
B.9 Hábitats Naturales	No	N/A	N/A
B.9 Especies Invasoras	No	N/A	N/A
B.9 Sitios Culturales	No	N/A	N/A
B.10 Materiales Peligrosos	Si	Durante la construcción de obras se podrán generar residuos peligrosos.	Incluir en el PGAS medidas para gestionar materiales y residuos peligrosos de las obras.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	Durante la construcción de obras se podrá contaminar el aire, cuerpos de agua y suelo).	Incluir en el PGAS medidas para gestionar la contaminación (residuos sólidos, efluente y emisiones al aire).
B.12 Proyectos en Construcción	No	N/A	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	N/A	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	N/A	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No	N/A	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	No	N/A	N/A
B.17 Adquisiciones	Si	Disposiciones de salvaguardia para la adquisición de bienes y servicios.	Incorporar disposiciones de salvaguardias en los documentos de adquisición de bienes y servicios.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	N/A	N/A
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan	No	N/A	N/A

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).			
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	Si	Minimización.	Definir el tamaño de la muestra (barrio/ barrios, participantes) y alternativas de cada proyecto;
Consultas del Plan de Reasentamiento	Si	Criterios de elegibilidad y alternativas de compensación.	Se ha efectuado la consulta del Plan de Reasentamiento preliminar del proyecto de pavimentación de la vialidad en Costa del Lago y 8 de mayo y
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	Si	La regularización de tierras y servicios puede ocasionar gastos no previstos que deriven en empobrecimiento de las familias.	Evaluación impactos por cambios en regularización del suelo y acceso a los servicios. Preparación de medidas de mitigación.
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	Si	Censo de población identificando población vulnerable; criterios de elegibilidad y alternativas de compensación; enfoque de género.	Términos de referencia para el Plan de Reasentamiento aprobados por el Banco. Reasentamientos en el EIAS.
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ⁶	Si	Alternativas de relocalización que permitan acceder a fuentes de ingresos y servicios similares o mejores.	Términos de referencia para el restablecimiento aprobados por el Banco.
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	No	N/A	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			

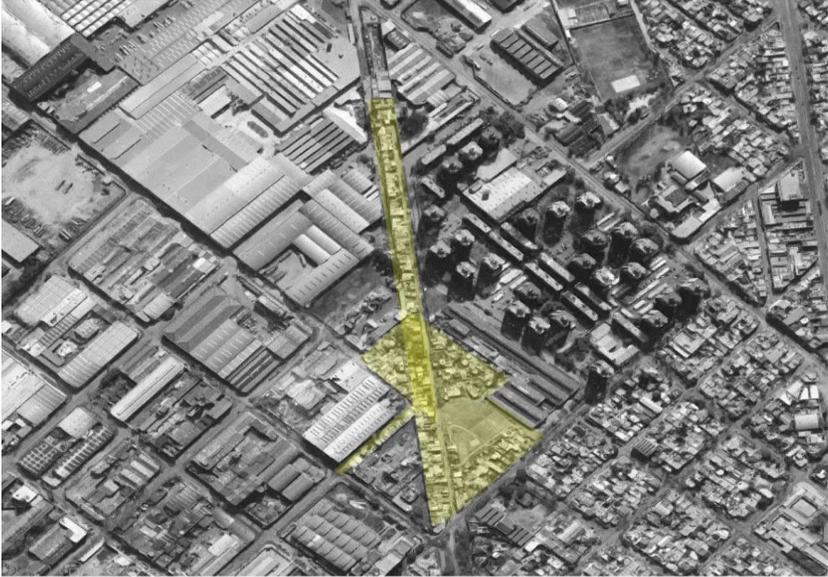
⁶ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No	N/A	N/A
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	No	N/A	N/A
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No	N/A	N/A
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	No	N/A	N/A
Cuestiones Discriminatorias	No	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos	No	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No	N/A	N/A
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	Evitar condiciones de exclusión y asegurar que las mujeres y los hombres se benefician de manera equitativa	EIAS incluirá análisis de población y organizaciones desagregada por género; con esta información y los resultados de la consulta se preparará un Plan de Acción de Género
Aplicación del análisis de riesgo y salvaguardias.	Si	Identificar acciones que podrían generar riesgos por condición de género.	Preparar en su caso un plan de mitigación de estos riesgos.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio	Si	Divulgación de EIAS y PGAS de los proyectos de la muestra y MGAS del Programa.	Elaborar el EIAS, PGAS y MGAS para revisión y publicación antes de la misión de análisis. La versión final que incluya los resultados de los 2 procesos de consulta deberá publicarse antes de OPC.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y	Si	Los EIAS, PGAS, PDRS, etc. deberán estar a disposición del público.	Incluir en el MGAS requisitos de divulgación de los documentos socio

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Sociales durante la Implementación del Proyecto			ambientales a elaborarse durante la implementación del Programa.

Apéndice 1: Mapas

Otros potenciales barrios a formar parte del Programa:

Mapa	Descripción
 <p data-bbox="321 911 909 976">Mapa 3. Polígono de Intervención. Villa Porá, Municipio de Lanús. Fuente: OPISU (2018).</p>	<p data-bbox="1136 329 1848 561">Villa Porá es un barrio de pequeña escala situado en el primer cordón del GBA, en la localidad de Monte Chingolo del Municipio de Lanús y posee una superficie de 10,16 has. Actualmente se estiman 300 viviendas construidas en el polígono delimitado por las calles Posadas, Buera, Oyuela, Pintos, Pitágoras y Maure.</p>



Mapa 4. Polígono de intervención. Barrio Libertad, Municipio de Almirante Brown. Fuente: OPISU (2018).

Barrio Libertad y Don Orione Viejo es un barrio de borde situado en el segundo cordón del GBA, en la localidad de Don Orione del Municipio de Almirante Brown y posee una superficie aproximada de 47,6 has. No se tienen datos acerca de la cantidad de viviendas que posee. Se encuentra delimitado por las calles, Córdoba, Rinaldi, 25 de mayo y Sánchez Gardel, Barrio Suther, Barrio Los Altos del Castillo y Barrio Esther.



Mapa 5. Polígono de intervención. Villa La Cava, Municipio de San Isidro. Fuente: OPISU (2018).

Villa Cava, Cava Chica y Veinte de Junio es un conjunto de barrios de mediana escala situado en el primer cordón del GBA, en la localidad de Beccar del Municipio de San Isidro y posee una superficie de total de 22 has. La villa Cava se encuentra delimitada por las calles Tomkinson, Av. Rolón, Int. Neyer, Isabel la Católica, Ada Ellflein y Pueyrredón. La Cava Chica se encuentra entre Intendente Neyer, Av. Rolón, Gervasio Posadas y Jorge Newbery y, Veinte de Junio, entre Intendente Neyer, Hudson, Ada Ellflein e Isabel la Católica.

Apéndice 2: Cronograma tentativo para el desarrollo de los documentos ESHS (se ajustará una vez se cuente con la definición final de la muestra del Programa)

ESTUDIOS⁷ SOCIALES Y AMBIENTALES PARA LA PREPARACIÓN DEL MARCO DEL PROGRAMA/PGAS MUESTRA

Actividad	Coordinador	Participantes	Meses de Preparación										
			1	2	3	4	5	6	7				
Preparación EAS para el PP y ERM													
A. EIAS, Plan de Manejo Social y Ambiental, Plan de Reasentamiento													
1. Estudios sociales													
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Relevamiento de población beneficiaria:</i> datos socioeconómicos clave (empleo, ingresos, etc.); vulnerabilidad (radio de dependencia, jefes(as) familia solteros, enfermos, etc.); distribución por barrio; desagregar información por género 													
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de la vivienda y la infraestructura pública y social disponible; 													
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Relevamiento de actividades económicas:</i> (i) tipo/tamaño; (ii) formal- informal; (iii) área de actividad; ingresos y empleo generado; (iv) relacionamiento comunitario. 													
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y caracterización de las organizaciones sociales; estructura organizativa del barrio 													
2. Plan de Reasentamiento Muestra/Marco Programa													
<i>Enfoque en la preparación:</i> (i) definición de criterios de aplicación; (ii) acuerdos sobre criterios de elegibilidad; (iii) tipos de compensación; (iv) mecanismos de participación/manejo y resolución de quejas; (v) programas de acompañamiento; (vi) programa/presupuesto;													

⁷ Los estudios para la preparación del EIAS serán financiados por el Banco con recursos para la preparación del proyecto.

Actividad	Coordinador	Participantes	Meses de Preparación										
			1	2	3	4	5	6	7				
(vi) indicadores de restablecimiento y monitoreo de la ejecución; (vii) plan de acción de género.													
<i>Responsabilidad institucional:</i> (i) preparación; (ii) ejecución y monitoreo; (iii) informes y reportes de avance; (iv) mecanismos de registro y atención a quejas; y (v) responsable de evaluación del restablecimiento.													
<i>Evaluación de reasentamiento para cada intervención:</i>													
<i>Impactos en las familias:</i> (i) viviendas; (ii) acceso y pago de servicios; (iii) acceso a salud y educación; (iv) redes sociales; (v) acceso a empleo; (vi) regularización de predios y financiamiento de las viviendas; y (vii) sistema de mantenimiento del barrio.													
<i>Evaluación de desplazamiento económico:</i> (i) revisión y acuerdo con afectados de inventario de actividades; (ii) línea de base (empleo, ingresos, accesos a mercados, etc.); y (iii) evaluación de afectaciones (temporales, definitivas)													
<i>Estrategia de Restablecimiento:</i> (i) medios de vida de las familias; (ii) actividades económicas y empleo; y (iii) redes sociales y organización													
Actividades de apoyo: (i) acompañamiento a población vulnerable; (ii) restablecimiento de redes sociales y actividades comunitarias; (iii) fortalecimiento a la organización.													
<i>Consulta PR:</i> (i) alternativas de reubicación; (ii) restablecimiento de niveles de vida; (iii) prototipos de vivienda y barrio; programa de ejecución; y (iv) organización y compromisos con la comunidad.													
<i>Sistema de Evaluación y Monitoreo:</i> definición de indicadores y proceso para evaluación de restablecimiento.													

Actividad	Coordinador	Participantes	Meses de Preparación									
			1	2	3	4	5	6	7			
3. Modelo de sostenibilidad financiera social de la regularización: (i) regularización de tenencia de la tierra; (ii) sistema de pagos de servicios; (iii) mecanismos de participación.												
4. Estudios ambientales												
Línea de base ambiental del área a intervenir con la muestra: calidad de suelo y subsuelo, aire, agua, ecosistemas, flora y fauna, clima, riesgo de desastres naturales.												
Evaluación de impacto de los proyectos de vivienda, parques y servicios básicos: descripción de las características del proyecto y actividades involucradas. <i>Identificación de impactos</i> de la construcción y de la instalación de servicios públicos (agua, energía y cloaca), pavimentación, y otros. Indicar origen y destino de las aguas, incluyendo descripción del tratamiento y descarga. Desarrollo de Planes de gestión ambiental y de higiene y seguridad. Incluir análisis de posible exacerbación del riesgo asociado a desastres naturales (riesgo tipo 2 según OP-704), en particular en relación a la vulnerabilidad ante inundaciones (construcción y operación), y los parámetros de calidad de suelo para uso residencial que deben alcanzarse como condición previa a la construcción o mejora de viviendas e instalación de servicios.												
Evaluación de impacto de postas médicas y planta de áridos: descripción del proyecto e identificación de impactos durante la construcción y operación. En el caso de puesto de salud: incluir el plan de gestión de residuos patogénicos.												
Diagnóstico y Estrategia Integral del Manejo de Desechos Sólidos: (i) recolección/papel del municipio; (ii) impacto en zanjas y canales;												

Actividad	Coordinador	Participantes	Meses de Preparación										
			1	2	3	4	5	6	7				
(iii) alternativas para carretoneros; y (iv) control de expansión de rellenos para ocupación informal/ilegal													
Costa del Lago: diagnóstico del área para identificar alternativas de intervención. Identificar si será parte de la muestra y/o del Programa.													
5. Consulta													
Proceso de consulta: (i) preparación del EIAS; (ii) consulta del plan de reasentamiento; (iii) consulta con enfoque de equidad de género; (iv) consulta durante la ejecución; y (v) mecanismos de manejo y resolución de quejas.													
Estructura de participación existente en los barrios: (i) organizaciones de base; (ii) requerimientos de fortalecimiento; y (iii) incorporación al Programa.													
Segunda consulta pública del EIA y PGAS													
6. Análisis de riesgo													
Análisis de riesgo de contexto: (i) condiciones de marginalidad y violencia; (ii) jóvenes y enfoque de género; (iii) visión institucional del municipio/provincia/nación													
Arreglos institucionales: (i) capacidad en diferentes ámbitos; (ii) coordinación interinstitucional; y (iii) responsables de aspectos ambientales y sociales.													
Análisis de riesgo de desastres: vulnerabilidad ante inundaciones.													
7. Marco de Gestión Socioambiental del Programa													
B. Publicación de documentos (EIAS, RP)													
120 días antes del Directorio (Enmienda Pelossi)													
15 días antes misión de análisis													
C. Misión de Análisis													

Actividad	Coordinador	Participantes	Meses de Preparación										
			1	2	3	4	5	6	7				
Registro de publicación y aprobación de la misión en Convergencia													
D. Preparación IGAS para el POD													
Preparación													
Reunión de Calidad y Riesgos para aprobación IGAS en ESG													
E. Propuesta de condiciones ambientales y sociales para acuerdo del préstamo e insumos para el Manual Operativo													
F. Aprobación para presentación al Directorio													

ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO

	Estudios	Descripción	Estado de progreso	Fecha estimada de finalización
1	Análisis Económico	Preparación de la evaluación económica del programa en base a los componentes identificados	Pendiente	Febrero 2019
2	Evaluación de Impacto Ambiental y Social	Preparación de evaluación ambiental y social de la muestra de proyectos del programa (incluye Plan de Reasentamiento)	En progreso	Septiembre 2018 (Versión preliminar) Marzo 2019 Versión final
3	Marco de Gestión Ambiental y Social	Preparación de Marco de Gestión Ambiental y Social del programa	En progreso	Septiembre 2018 (Versión preliminar) Marzo 2019 Versión final
4	Plan de Monitoreo y Evaluación y Matriz de Resultados.	Revisión de la Matriz de Resultados y elaboración de la metodología de monitoreo y evaluación	Pendiente	Marzo 2019
5	Instrumentos operativos del Programa	Elaboración de los siguientes instrumentos: 1. Plan de Ejecución del Programa (PEP) 2. Plan Operativo Anual (POA) 18 meses 3. Plan de Adquisiciones 18 meses 4. Reglamento Operativo	Pendiente	Marzo 2019
6	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios	Informe de viabilidad institucional y financiera del programa	Pendiente	Marzo 2019
7	Análisis financiero de capacidad de deuda de la provincia del Gran Buenos Aires	Informe financiero	Pendiente	Abril 2019
8	Anexo de contabilidad de cambio climático	Contabilidad de cambio climático (% contribución)	Pendiente	Marzo 2019

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).